

Decreto No. 95, que nombra a los doctores Fernando Escobar Pardo y Daniel Pimentel Representantes del Gobierno Dominicano ante el Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Seguros Sociales.

G. O. No. 8796, del 19 de octubre de 1963

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 95

VISTA la Ley No. 1896, sobre Seguros Sociales, de fecha 30 de diciembre de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Los doctores Fernando Escobar Pardo y Daniel Pimentel quedan nombrados Representantes del Gobierno Dominicano ante el Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Seguros Sociales.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restaración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espaillat

Decreto No. 96, que otorga el exequátur de Notario Público al Dr. José de Jesús Olivares Guzmán.

G. O. No. 8798, del 28 de octubre de 1963

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 96

VISTA la Ley de Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No. 770, del 8 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— Otorga exequátur al Dr. José de Jesús Olivares Guzmán, para que pueda ejercer la profesión de Notario Público en el Municipio de Moca, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espaillat

Decreto No. 87, que otorga el exequátur de Ingeniero Civil a los Ingenieros Pedro I. Guerra Sánchez y Reinaldo E. Roa del Rosario.

G. O. No. 8798, del 28 de octubre de 1963
República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO: 97

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 4541, del 18 de septiembre de 1956, que modifica el párrafo del artículo 6 de la Ley No. 4249, del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de